

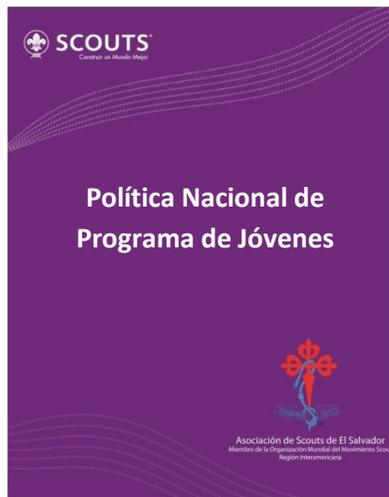


**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Construir un Mundo Mejor

# Política Nacional de Programa de Jóvenes



Asociación de Scouts de El Salvador  
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout  
Región Interamericana



Derechos Reservados por la Asociación de Scouts de El Salvador.

Avenida Baden Powell

No. 281

San Salvador, San Salvador

PBX: (503) 2261-4444

Título de la obra: Política Nacional de Programa de Jóvenes.

Primera Edición: Diciembre 2013.

Esta obra puede reproducirse parcial o totalmente, en los medios de difusión Internos de la Asociación de Scouts de El Salvador (ASES); fuera de estos se requerirá de la autorización del Consejo Scout Nacional.

## 1. INTRODUCCIÓN

Considerando que la Resolución no. 4/90 de la 32ª Conferencia Scout Mundial, realizada en París, Francia, en 1990, adoptó la Política Mundial de Programa, mediante el siguiente texto:

La Conferencia:

- reconociendo que el Programa de Jóvenes es el principal medio para lograr el propósito del Movimiento Scout y la clave para atraer y retener miembros,
- consciente de que el documento *Hacia una estrategia del Movimiento Scout* identifica una debilidad en el área del Programa de Jóvenes tal vez como el problema más importante que enfrenta el Movimiento Scout,
- adopta la declaración contenida en el documento de Conferencia N° 6 como la Política Mundial de Programa,
- insta encarecidamente a las Organizaciones Scouts Nacionales (OSN) a tomar las medidas necesarias para reflejar esta política en sus propias políticas y procedimientos y dedicar los recursos adecuados al desarrollo e implementación de su Programa de Jóvenes ,
- solicita al Comité Scout Mundial tomar todas las medidas necesarias para continuar prestando apoyo a las OSN en este terreno.

Así mismo, en la XXV Conferencia Scout Interamericana, en Septiembre de 2013, realizada en Buenos Aires, Argentina, en su Resolución 13-02 adopta la Política Interamericana de Programa de Jóvenes "Una Misión, muchas aventuras", acordando:

- Adoptar la Política Interamericana de Programa de Jóvenes "Una Misión, muchas aventuras".
- Presentar de manera integral los elementos y conceptos centrales que dan sustento al desarrollo del Programa de Jóvenes en la Región Scout Interamericana, sirviendo de marco de referencia y soporte a las tareas de desarrollo, innovación, implementación y evaluación del Programa de Jóvenes, tanto en el nivel regional, como a nivel de las OSN.
- Pedir al Comité Scout Interamericano tomar las medidas necesarias para garantizar la implementación de las disposiciones de la Política Interamericana de Programa de Jóvenes "Una Misión, muchas aventuras".
- Invitar a las Organizaciones Scouts Nacionales a implementar las disposiciones de la Política Interamericana de Programa de Jóvenes "Una Misión, muchas aventuras".

Y reconociendo que la Asociación de Scouts de El Salvador, en su Asamblea Nacional del año 2007, aprobó su Reglamento Interno, mismo que en TÍTULO V "POLÍTICAS ESPECIALES", CAPÍTULO I, "POLÍTICAS MUNDIALES Y REGIONALES", señala en el apartado Políticas Generales y Programa Educativo:

Art. 30.- La ASES reconoce y se rige por las políticas Institucionales y Programa Scout emanadas de la Conferencia Scout Mundial implementadas por la Organización Mundial del Movimiento Scout y la Conferencia Scout Mundial e Interamericana como máximos organismos Scouts del mundo y de la región, las cuales son implementadas por la Oficina Scout Interamericana en las áreas de Programa de Jóvenes, Recursos Humanos y Desarrollo Institucional.

Por tanto, la Asociación de Scouts de El Salvador redacta la presente Política Nacional de Programa de Jóvenes tomando como base los lineamientos antes descritos.

## 2. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

El propósito de la Política Nacional de Programa de Jóvenes es:

- Adaptar la Política Interamericana de Programa de Jóvenes a la realidad de El Salvador.
- Definir y presentar los elementos del Programa de Jóvenes de la Asociación de Scouts de El Salvador.
- Establecer los lineamientos para el desarrollo, innovación, implementación y evaluación del Programa de Jóvenes.

## 3. SUJETOS DE LA POLÍTICA

La presente política aplica para todos los miembros de la Asociación de Scouts de El Salvador, incluyendo los diferentes organismos de toma de decisiones: Asamblea Nacional, Corte Nacional de Honor, Consejo Nacional, Dirección Nacional, Provincias, Distritos y Grupos Scouts, así como a cualquier otro mecanismo o estructura que se cree en el futuro.

## 4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

Los principios que rigen la Política Nacional de Programa de JÓVENES son:

**Un Programa de Jóvenes actualizado.** Un programa que es producto de una constante reflexión sobre las prácticas educativas en relación al Proyecto Educativo del Movimiento Scout.

**Un Programa de Jóvenes relevante.** Porque toma en cuenta las demandas culturales, sociales, políticas y económicas de la sociedad salvadoreña.

**Un Programa de Jóvenes significativo.** Debido a que considera los intereses y satisface las necesidades de la juventud salvadoreña desde la pertinencia del Método Scout.

**El joven como centro del programa.** Es un programa “de” Jóvenes y no “para” los Jóvenes. Esto significa que el desarrollo e implementación del programa se realiza a partir de las necesidades e intereses de los Jóvenes en general - no sólo de los Jóvenes scouts - y con la participación activa de los Jóvenes, por considerar que son los principales agentes de su desarrollo.

**Un programa para todos.** Un programa que atienda las necesidades de los Jóvenes de todos los sectores de la sociedad. Esto conlleva al diseño de un programa con la flexibilidad necesaria para que pueda adaptarse a la diversidad cultural, social, económica, racial, religiosa o de cualquier otra índole.

**Una propuesta de educación para la vida.** Considerando que un programa educativo para la vida es aquel que brinda, en forma progresiva, la oportunidad de crecer integralmente como personas, insertarse en las realidades del mundo, comprenderlo y transformarlo, tomar decisiones de acuerdo a un código de ética basado en la Ley Scout y desenvolverse como individuos responsables, solidarios, autónomos, comprometidos y en búsqueda de su trascendencia.

**Un programa que mantenga la unidad en la diversidad.** Un programa que a pesar de las distintas adaptaciones a las realidades locales, mantenga su unidad. Esto es así, ya que, mientras

que la unidad se expresa en la fidelidad a la Misión, Principios y Método del Movimiento Scout, la diversidad se expresa en la respuesta a las distintas realidades en las cuales se aplica el programa.

**Un programa que posibilite la autonomía progresiva.** Un programa que brinde a los Jóvenes oportunidades crecientes de participación en el proceso de toma de decisiones, tanto en el ámbito de su unidad scout, como en el institucional y el comunitario. El programa requiere ofrecer a los Jóvenes la posibilidad de tomar parte en las decisiones que afectan a sus vidas, siendo este un aporte significativo para la construcción de una ciudadanía activa.

**Un programa vinculado con la realidad.** El programa como un espacio en el cual los Jóvenes experimentan de acuerdo a sus necesidades de crecimiento y en relación al medio en donde se desenvuelven. Por esto, los contenidos del programa no pueden ser ajenos a la realidad de la persona, del grupo y del medio en donde se desempeña, debiendo estar atento a los cambios que se producen, dándole oportunidades de vivir la realidad, descubrirla y, en ese juego, crecer como personas.

## 5. DEFINICIONES FUNDAMENTALES

### 5.1. Misión del Movimiento Scout

La Misión del Movimiento Scout, adoptada en la Conferencia Scout Mundial de Durban, Sudáfrica, en 1999, es: “Contribuir a la educación de los Jóvenes, mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad”.

Esta Misión se cumple:

- Con la participación de los Jóvenes en un proceso de educación no formal durante sus años de formación;
- Utilizando un método específico que convierte a cada scout en el principal agente de su propio desarrollo, de modo que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida;
- Ayudando a los Jóvenes a establecer un sistema de valores para su vida, basado en principios espirituales, sociales y personales que se expresan en la Promesa y en la Ley.

### 5.2. Causa del Movimiento Scout

La 39ª Conferencia Scout desarrollada en la ciudad de Curitiba-Brasil en enero de 2011, adoptó como causa del Movimiento Scout: “Educación para la vida”

### 5.3. Principios del Movimiento Scout

El Movimiento Scout está basado en los siguientes principios:

- **Deberes para con Dios.** Adhesión a principios espirituales, lealtad a la religión que los expresa y aceptación de las responsabilidades que resultan de ellos.
- **Deberes para con los demás.** Lealtad a su país en armonía con la promoción de la paz, el entendimiento y la cooperación a nivel local, nacional e internacional. Participación en el desarrollo de la sociedad con reconocimiento y respeto por la dignidad del hombre y por la

integridad del mundo natural.

- **Deberes para consigo.** Responsabilidad por el propio desarrollo.

#### 5.4. Método Scout

El Método Scout es un sistema de auto educación progresiva a través de:

- Una Promesa y una Ley.
- Aprender haciendo
- Pertenencia a pequeños grupos, involucrando bajo la orientación de adultos, el descubrimiento y aceptación progresiva de responsabilidades y formando hacia el autogobierno, dirigido hacia el desarrollo del carácter, y la adquisición de competencia, confianza en sí mismo, confiabilidad y capacidades; tanto para cooperar como para dirigir.
- Programas progresivos y estimulantes de actividades variadas basadas en los intereses de los participantes, que incluyen juegos, habilidades útiles y servicios a la comunidad, que tienen lugar en gran medida en un escenario al aire libre en contacto con la naturaleza.

## 6. ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE JOVENES

### 6.1. Definición de Programa de Jóvenes

Retomando lo establecido en la Política Interamericana de Programa de Jóvenes, el Programa de Jóvenes se define como: Conjunto de acciones generadoras de experiencias educativas, que satisfacen los intereses y necesidades de las y los Jóvenes, realizadas a través del Método Scout con el fin de cumplir la Misión del Movimiento Scout.

### 6.2. Elementos del Programa de Jóvenes

Los elementos que conforman el Programa de Jóvenes son:

**Organización del programa en unidades.** Las unidades (ramas o secciones) son definidas a partir de rangos de edad y etapas de desarrollo. Cada una de las unidades requiere una adaptación especial del Método Scout a las características evolutivas y necesidades de desarrollo de los rangos de edad definidos. Las unidades con las que opera la ASES son:

- Manada de Lobatos y Lobeznas (desde 7 hasta 11 años no cumplidos).
- Unidad de Scouts (desde 11 hasta 15 años no cumplidos).
- Comunidad de Caminantes (desde 15 hasta 17 años no cumplidos).
- Comunidad de Rovers (desde 17 hasta 21 años no cumplidos).

**Áreas de crecimiento.** El Movimiento Scout toma en cuenta todas las dimensiones de la persona y, por lo tanto, identifica diversas áreas de crecimiento. Cada joven es alentado a tomar responsabilidad por su propio desarrollo. Los objetivos educativos del Movimiento Scout están organizados en áreas de crecimiento, que no deben ser considerados como elementos separados, sino como partes de un todo. La propuesta educativa del Programa de Jóvenes reconoce seis áreas de crecimiento personal: corporalidad, creatividad, carácter, afectividad, sociabilidad y espiritualidad.

**Objetivos generales.** El Movimiento Scout tiene una meta explícita: ayudar a los jóvenes a desarrollar su potencial a fin de que puedan desarrollarse como individuos y contribuir con el desarrollo de la sociedad. Una Organización Scout Nacional presenta esta meta en su proyecto educativo, el cual se basa en un análisis de las necesidades de los jóvenes en un tiempo y un contexto socio-cultural específico. Los objetivos educativos son una expresión más concreta y precisa de esta meta; definen claramente, para cada área de crecimiento personal, los resultados que pueden esperarse que alcance un joven al momento de dejar el Movimiento.

**Objetivos educativos específicos o de rama.** Definen, para cada área de crecimiento personal, los resultados deseables que un joven haya alcanzado durante el tiempo que él o ella hayan cumplido con el programa de una sección de edad específica. Los objetivos de rama pueden también ser considerados como objetivos intermedios que conducen paso a paso, de un rango de edad a otro, para el logro de los objetivos educativos generales.

**Sistema de progresión personal.** Organizado con base en objetivos educativos que le dan coherencia, continuidad y complejidad creciente. Estos objetivos educativos deben ser flexibles y tener la capacidad de personalizarse, adaptándose a las necesidades e intereses de cada uno de los Jóvenes.

**Instancias democráticas de toma de decisiones.** Con el objeto de brindar a todos los Jóvenes oportunidades reales de participar en las procesos de toma de decisiones de su unidad. Estas instancias deben ser previstas para cada una de las unidades y requieren considerar un grado creciente de autonomía.

**Sistema de planificación participativa de actividades.** Por medio de la cual los Jóvenes participan junto a los adultos educadores en el proceso de planificación, ejecución y evaluación de la vida de grupo de su unidad.

**Actividades educativas.** Una actividad educativa es un flujo de experiencias que le ofrecen a un joven la posibilidad de adquirir conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes a uno o más objetivos educativos.

## 7. OPERACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

### 7.1. Nivel nacional

Es responsabilidad de las ASES con relación al Programa de Jóvenes:

- Contar con la infraestructura de apoyo necesaria, enfocada en implementar, capacitar, evaluar y actualizar en forma permanente el Programa de Jóvenes que ofrece la ASES.
- Establecer una apropiada red de animación territorial (Provincia y Distrito Scout) que asegure la adecuada implementación del Programa de Jóvenes en los Grupos Scouts.
- Asegurar la disponibilidad de los materiales educativos necesarios para la implementación del Programa de Jóvenes, promoviendo su uso.
- Asegurar que los responsables del Programa de Jóvenes y de los Adultos en el Movimiento Scout, de todos los niveles de la estructura de la ASES, tengan un compromiso y una colaboración cercana.
- Establecer sistemas de evaluación permanente de la calidad y pertinencia del Programa de Jóvenes ofrecido por la ASES.

- Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la participación y el empoderamiento juvenil en el Programa de Jóvenes, acorde con lo establecido en la Política Interamericana de Participación Juvenil.

## 7.2. Nivel provincial

Es responsabilidad de la Provincia Scout:

- Desarrollar la infraestructura necesaria para que se practique el escultismo en su territorio por medio de la formación y eventos.
- Vigilar y Aplicar la Política del Programa de Jóvenes en los Distritos y Grupos Scouts asignados.
- Evaluar el trabajo de los distritos de su Provincia y enviar los informes a la Dirección Nacional periódicamente.
- Armonizar los planes de acción de la Provincia con los Distritos, que deben ser congruentes con el Plan de Trabajo de la Provincia y de la Asociación. Para lo cual deberán proponer planes de acción complementarios necesarios para desarrollar las acciones.

## 7.3 Nivel distrital

Es responsabilidad del Distrito Scout:

- Difundir a los Grupos Scout los planes y proyectos de la Política de Programa de Jóvenes emitidos por la ASES y adecuarlos con base en las necesidades del Distrito.
- Vigilar y Aplicar la Política del Programa de Jóvenes en los Grupos Scouts asignados.
- Encargarse de la participación y preparación de dirigentes a tomar los cursos de Formación, con el propósito de que logren un mejor aprovechamiento de la Política de Programa de Jóvenes.
- Ayudar a la organización de seminarios, mesas de trabajo, charlas y eventos que retroalimenten la Política de Programa de Jóvenes.

## 7.4. Nivel de Grupo Scout

- Planear, evaluar permanentemente, dirigir las acciones y hacerlos acorde a la Política de Programa de Jóvenes.
- Apoyar, proponer y trabajar en conjunto con el Distrito y Provincia Scout en las actividades de la Política de Programa de Jóvenes.
- Permanecer actualizado sobre formación, la literatura y comunicados emitidos por la Comisión Nacional de Programas y la Estructura de la ASES.
- El Programa de Jóvenes es puesto en práctica por los Jóvenes que lo viven y por los

voluntarios adultos que lo animan y acompañan en la Vida de Grupo.

- Detectar necesidades y oportunidades de mejora en la implementación del programa de Jóvenes e informarlas a la Comisión de Programas por medio de la Estructura de la ASES.
- Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la participación y el empoderamiento juvenil en el Programa de Jóvenes, acorde con lo establecido en la Política Interamericana de Participación Juvenil.

## 8. RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE JÓVENES

El desarrollo del Programa de Jóvenes es un proceso sistemático que consiste en evaluarlo y adaptarlo a intervalos regulares, a fin de responder a la evolución de las necesidades y aspiraciones cambiantes de los Jóvenes y de su sociedad, con el fin de asegurar su vigencia.

Con la finalidad de mantener la vigencia del Programa de Jóvenes, esta Política Nacional de Programa de Jóvenes deberá ser revisada en un periodo no mayor a 5 años.

### 8.1. Innovación y diseño del Programa de Jóvenes

El proceso de innovación y diseño del Programa de Jóvenes se apoya en tres elementos esenciales:

**a) Los actores.** Se refiere tanto a los individuos (adultos responsables, niños, niñas, adolescentes y jóvenes) como a los grupos (equipos, consejos, comités) que, en menor o mayor medida, están involucrados o se ven afectados por el proceso de diseño y actualización del Programa de Jóvenes.

Estos actores se desempeñan en distintos ámbitos, ya sea donde se produce el hecho educativo - las unidades y grupos scout - o bien en las estructuras de apoyo o de animación territorial.

Los procesos de actualización y renovación del Programa de Jóvenes deben ser ampliamente participativos. Se requiere involucrar a la mayor cantidad de actores posible, en los distintos momentos del proceso, tomando parte en las consultas, evaluaciones, reflexiones y toma de decisiones sobre este tema.

**b) Los procesos históricos y sociales.** El hombre y la mujer son seres históricos, se desenvuelven en un contexto histórico y social, por lo tanto sus producciones deben ser comprendidas en ese contexto. Por esto, el desarrollo de la propuesta educativa de la Asociación de Scouts de El Salvador debe ser vista y analizada como el producto de determinados actores en el contexto histórico y social nacional.

La ASES, apoyada en los organismos nacionales y regionales, asegurará los medios para contar con información actualizada y relevante del contexto socio-cultural, especialmente la información vinculada a las problemáticas de la niñez y juventud.

**c) Las metodologías.** Son procesos y procedimientos sistemáticos basados en los elementos fundamentales del Movimiento Scout (Propósitos, Principios y Método) que

tiene como objetivo producir un Programa de Jóvenes actualizado, relevante y significativo.

La presente política propone como metodología de diseño de Programa de Jóvenes al denominado *Método de Actualización y Creación Permanente del Programa de Jóvenes* (MACPRO), de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS).

## 8.2. Calidad del Programa de Jóvenes

Un Programa de Jóvenes de calidad es aquel que responde a las características enunciadas en los Principios de esta política.

## 9.0 Agradecimientos

Deseamos agradecer el incondicional apoyo de todos los voluntarios, quienes no dudaron en seguir exponiendo nuevos aportes para mejorar este documento, así como todos los participantes las mesas de trabajo que hicieron posible la culminación de esta tarea. Extensivo nuestro agradecimiento especial a las y los dirigentes que invirtieron su tiempo y esfuerzo en dar vida a estas líneas:

- ✓ Mauricio Veayra (Director Regional de Programa de Jóvenes).
- ✓ José Fernando Ramos (Director Nacional, Asociación de Scouts de El Salvador).
- ✓ Ricardo Ernesto Hernández (Director Nacional de Métodos Educativos, Asociación de Scouts de El Salvador).
- ✓ Edwin Armando Guevara Alemán (Comisionado Nacional de Programa de Jóvenes, Asociación de Scouts de El Salvador).
- ✓ Christian Marcelo Iván Valiente (Comisionado Nacional Recurso Adulto, Asociación de Scouts de El Salvador).
- ✓ Danilo Bonilla (Miembro de la Comisión de Recurso Adulto, Asociación de Scouts de El Salvador).
- ✓ Mirna Avalos (Coordinadora grupo 41, Asociación de Scouts de El Salvador).
- ✓ Jefry García (Responsable comunidad Caminantes Grupo 12, Asociación de Scouts de El Salvador).
- ✓ José Edgardo Silva (Responsable Unidad Scout Grupo 35, Asociación de Scouts de El Salvador).

Dado en el Salón Baden Powell, de la Asociación de Scouts de El Salvador, a las seis horas del día lunes dos de diciembre de dos mil trece, reunido el Consejo Scout Nacional para la celebración de la reunión ordinaria número doce del periodo dos mil trece dos mil catorce, **SE ACUERDA:** Autorizar la Política Nacional de Programa de Jóvenes. Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente el mismo día, mes y año.

Jorge Eduardo Luna

Presidente

Estela de Cedillos

Secretaria